



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión de fecha 16 de diciembre de 2020, el acuerdo de aprobación provisional del expediente de modificación de créditos 25/20.

Transcurrido el período de información pública mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 42, de 21 de diciembre de 2020, por plazo de treinta días hábiles, sin que se haya presentado alegación o reclamación, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, procediéndose a la publicación del presente para general conocimiento.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extra.	Créditos finales
Progr.	Económica				
151	62601	Portátil Área Urbanismo	0,00 €	+ 1.945,08 €	1.945,08 €
920	62302	Sistema Sonido Salón Plenos	0,00 €	+ 9.932,18 €	9.932,18 €
323	62303	Sistemas ventilación edificios educativos	0,00 €	+ 4.710,29 €	4.710,29 €
323	61905	Obras adicionales en la Escuela Infantil	0,00 €	+ 36.309,48 €	+36.309,48 €
TOTAL			0,00 €	+ 52.897,03 €	52.897,03 €

Altas en concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente Tesorería Gastos Generales	52.897,03 €
			TOTAL INGRESOS	52.897,03 €

Noblejas, 18 de enero de 2021.–El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-197